## JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN. CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

RDO. 2021 - 074

Allegada la contestación a la demanda por parte de la Apoderada designada por el Despacho en Amparo de Pobreza para representar los intereses de la señora **LUISA FERNANDA JIMÉNEZ MONTOYA**, se anexa la misma al expediente para que sea tenida en cuenta dentro del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ

BSP

Se anexan al expediente los folios 182 a 196 que contienen la documentación allegada de manera oportuna por la señora **ERIKA YANED MORALES MANCO** como respuesta a la demanda. Así mismo, el folio 197 que contienen la manifestación del señor **JAIME DE JESÚS MONSALVE** como respuesta a la demanda, para que sean tenidos en cuenta dentro del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ

JUE